


ETICO

 RED LATINOAMERICANA
DE CUMPLIMIENTO

Derechos Humanos y Empresas: ¿Nuevo reto para las áreas de Cumplimiento?

La Defensoría del Pueblo emitió un informe^[1] a inicios de este año evaluando el nivel de compromiso de las empresas con el Pilar II de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas; los resultados fueron contundentes: todavía queda un largo camino por recorrer en el país en esta materia. Si bien, algunas empresas obtuvieron una puntuación mediana-alta (entre el 50 y 60%), otras no obtuvieron ni siquiera un punto, es decir no cumplían con siquiera uno de los elementos o criterios que evaluaba la entidad. Podría argumentarse que el panorama en el país no es tan oscuro en la medida en que todavía no existe un marco regulatorio que desarrolle las obligaciones para las empresas en materia de Derechos Humanos. Sin embargo, el desarrollo normativo internacional reciente^[2] demuestra no solo la importancia del tema en las agendas políticas de los países, sino también la necesidad de que las empresas empiecen a evaluar las jurisdicciones en las que operan y aquellas en las que tienen operaciones los intervinientes de sus cadenas de suministro.

Ahora bien, una de las preguntas más importantes que se hacen las empresas cuando surge una nueva disciplina que requiere de gestión es, a qué área se debe asignar el tema. Hablando con algunos colegas de otras empresas, evidenciábamos que existe una tendencia generalizada en las empresas, de asignar a cumplimiento aquellos temas que no parecen encajar completamente en las demás áreas de la organización; así ha sucedido, por ejemplo, en algunas empresas con los temas de ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo). Entonces, en relación con Derechos Humanos y empresas, surge de manera inevitable la pregunta: ¿Se deben encargar las áreas de cumplimiento del tema de Derechos Humanos en las empresas?



María Camila Sanín

Abogada de la Universidad de los Andes, especialista en Derecho Internacional de la Universidad del Rosario, analista de cumplimiento

[1] Defensoría del Pueblo e Instituto Danés de Derechos Humanos. Colombia: Estudio documental de las políticas de derechos humanos de 24 empresas con base en el Pilar II de los Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de las Naciones Unidas. 2024

[2] El último desarrollo normativo importante fue la aprobación por parte del Parlamento Europeo de la Directiva de Debida Diligencia de Sostenibilidad Corporativa, si bien todavía debe agotar un trámite legislativo más antes de convertirse en norma, evidencia la tendencia regulatoria de los países.

En principio el tema de Derechos Humanos se podría encasillar en varias áreas de las empresas; por ejemplo, por su relación con temas de ASG, se podría pensar en el área de Sostenibilidad; si se analiza desde los derechos humanos de los empleados (sobre todo los derechos laborales) se vendría a mente el área de Recursos Humanos; si se considera desde un factor que puede generar responsabilidad legal, se relacionaría con el área jurídica; si se analiza desde el riesgo proveniente de la cadena de suministro, se podría pensar en las áreas de vinculación de proveedores, y así sucesivamente. Y si bien todas esas áreas seguramente tendrán que intervenir en la identificación y gestión de riesgos de derechos humanos y en la remediación y reparación de la materialización de estos, el área que debería tener a cargo las obligaciones que se derivan del deber de debida diligencia empresarial de los derechos humanos (DDEDH) es el área de cumplimiento.

LA DDEDH es el *core* de los instrumentos internacionales y en general del marco de Derechos Humanos y Empresas. Este determina que las empresas tienen la obligación de identificar, prevenir, mitigar y responder a los riesgos de violaciones de derechos humanos. En esta medida, las organizaciones deben evaluar de conformidad con su actividad comercial, la naturaleza, el tamaño y el contexto de sus operaciones, así como las posibles violaciones que resulten de su operación propia; pero también deben evaluar aquellas que se generen en su cadena de suministro.

Las áreas de cumplimiento desde su rol de segunda línea de defensa tienen a su cargo la gestión de riesgos, lo que incluye la identificación de riesgos dados por regulaciones o normas actuales y emergentes, la definición del marco de gestión (definición de lineamientos, políticas, procesos, controles y monitoreos), y por último la medición de la eficacia de dicho marco de gestión.

Es por esto, que, en materia de Derechos Humanos y Empresas, si bien se tendrán que involucrar a varias áreas de las organizaciones, el área de Cumplimiento tendrá un rol preponderante en la identificación y diseño de la gestión de riesgos, lo cual, es a su vez, es el mismo deber de debida diligencia empresarial que compone el principal elemento en los marcos regulatorios y las tendencias normativas en materia de Derechos Humanos y Empresas. Por esto, las áreas de Cumplimiento deben empezar a prepararse para asumir este nuevo reto y aprovechar la oportunidad para estructurar un programa de Derechos Humanos y Empresas que articule a las diferentes áreas de la organización, y que tenga en cuenta a los actores interesados (tanto internos como externos) desde el mismo diseño y fases iniciales del programa.

Entrevista de Faro a Diego Padilla, Legal and Compliance Manager, Samsung Electronics Colombia

¿Cómo ha evolucionado el enfoque de cumplimiento en la empresa a lo largo del tiempo, y cuáles han sido los principales impulsores de estos cambios?

SAMSUNG se ha caracterizado por tener una cultura muy sólida en materia de cumplimiento. Al ser una empresa global, no son pocos los retos a los que se enfrenta, por lo que su equipo de Compliance ha evolucionado en la misma forma en que la compañía ha crecido. A nivel de Samsung Electronics Colombia el reto ha consistido en armonizar el sistema global de Compliance con el sistema local (SAGRILIFT y PTEE) y generar la consciencia y el compromiso de la alta gerencia para con ambos sistemas, meta que hemos alcanzado con relativa facilidad gracias a la cultura que permea la organización. También debo destacar la responsabilidad y el ejemplo mostrado por nuestros líderes y los aportes de Patricia Ceballos, nuestra Oficial de Cumplimiento, sin los cuales nuestro sistema local no habría alcanzado la madurez actual.

[Click aquí para ver la entrevista completa](#)



Reseña de la reunión del mes de abril de 2024

La cuarta reunión mensual de la Red Latinoamericana de Cumplimiento del 2024 se realizó de forma virtual el 24 de abril, abordando el tema "Implicaciones de los conflictos geopolíticos para las áreas de cumplimiento".

01

Las conferencistas invitadas fueron Margarita Sánchez, socia de la firma Miller & Chevallier, experta en arbitraje internacional, y Ekaterina "Katia" Lysova, directora de programas de integridad empresarial y anticorrupción en Europa y Eurasia del CIPE.

02

Sánchez analizó el caso de Venezuela y sus relaciones con Colombia, resaltando las sanciones económicas de EE. UU. y las autoridades involucradas. Enfatizó en la importancia de la debida diligencia en la evaluación de socios comerciales y la inclusión de cláusulas de arbitraje en contratos para abordar posibles controversias relacionadas con sanciones.

03

Por su parte, Lysova presentó el caso de la agresión de Rusia contra Ucrania, destacando sus implicaciones para empresas globales, especialmente en América Latina y Colombia. Resaltó la importancia de comprender el régimen de sanciones relacionadas con el conflicto, incluyendo la ocupación rusa de Crimea y el apoyo a separatistas en Donbas. Enfatizó en la importancia de comprender el régimen de sanciones relacionadas con el conflicto y cumplir con leyes extraterritoriales como la FCPA de EE.UU.



Margarita Sánchez
Miller & Chevallier



Ekaterina Lysova
CIPE

NUESTROS MIEMBROS



Recomendados FARO



Suburra: Blood on Rome
(Suburra: Sangre sobre Roma)

La serie *Suburra: Blood on Rome* sucede en la Roma contemporánea y se inspira en hechos reales, que implican choques de poder entre grupos del crimen organizado, políticos y miembros de la iglesia. La trama sigue la trayectoria de tres amigos que se adentran en el mundo del crimen organizado, mientras diferentes facciones compiten por el control de un territorio valioso en una ciudad costera cercana a la capital italiana. Además de explorar los desafíos de la lealtad y cómo se pone a prueba, también ilustra hasta dónde están dispuestos a llegar los políticos corruptos por intereses económicos.

Responsabilidad penal y eficacia de los programas de cumplimiento normativo en la pequeña y la gran empresa

Desde hace aproximadamente una década, se ha estado debatiendo en España sobre cómo regular la responsabilidad penal de las entidades jurídicas como medida para abordar el problema de la delincuencia en el ámbito empresarial. En este contexto, surge esta publicación que plantea nuevas preguntas y ofrece soluciones al debate sobre la delincuencia corporativa en empresas de diferentes tamaños. La lectura de este libro resulta fundamental para comprender y mantenerse actualizado sobre la responsabilidad penal corporativa y el compliance en el contexto iberoamericano.

